Capítulo 5: Social

5.4 Salario Digno

¿Qué es el Salario Digno?

Es la remuneración percibida por un trabajador en un lugar determinado por una semana laboral estándar, suficiente para proporcionar un nivel de vida decente al trabajador y a su familia.

Los elementos de un nivel de vida decente incluyen:

- Comida y agua
- Alojamiento
- Educación
- Atención médica
- Transporte
- Ropa y otras necesidades esenciales
- Provisión para eventos inesperados

https://www.globallivingwage.org/about/what-is-a-living-wage/

KALIMAJARI | IGN ANDRE STIANA

5.4 Salario Digno

No.	Requisito especializado	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.4.1	La administración evalúa anualmente la remuneración total (salarios, bonos y beneficios) de todos los trabajadores comparándola con el valor de referencia del Salario Digno recomendado por Rainforest Alliance y de acuerdo con la *Global Living Wage Coalition* (*GLWC*) o cualquier otro valor de referencia aceptado. No se aplica a los trabajadores de fincas pequeñas de grupos. *Por favor consulte el Anexo Social - A-08-SCRL-B-CH*			✓	✓

Lea el requisito y su aplicabilidad antes de pasar a la página siguiente

5.4.1

La gerencia evalúa anualmente la remuneración total de todos los trabajadores en comparación con el punto de referencia de referencia recomendado para el salario digno

Rainforest Alliance recomendó los puntos de referencia de Salario Digno que están disponibles a través de la Coalición Mundial por un Salario Digno (GLWC).

Los Titulares de Certificado también pueden utilizar cualquier otro índice de referencia reconocido internacionalmente, y debe estar actualizado.

5.4.1

A falta de un punto de referencia de salario digno

En el caso de los países sin un punto de referencia de salario digno, **el salario aplicable** debe utilizarse para la evaluación hasta que se disponga de un punto de referencia de salario digno.

En este caso, el **salario aplicable** es el **Salario mínimo** o el **salario negociado en un Convenio Colectivo de Trabajo**, el que sea mayor y esté en linea con el requisito 5.3.3.

Por favor consulte: Anexo social

Pagos en especie

Las prestaciones en especie son **beneficios no monetarios** que se ofrecen además del salario. Estos son: **no monetarios, aunque tienen valor monetario**.

Los beneficios en especie pueden reducir el dinero que los trabajadores, y sus familias, necesitan para alcanzar un nivel de vida decente.

Las empresas deben interactuar con los trabajadores y sus representantes para comprender **el valor de los beneficios** y el grado en que ayudan a las personas a satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

Foto de: Suvashis Mullick

Pagos en especie

Algunas metodologías de referencia permiten la inclusión de beneficios en especie e indican lo que podría incluirse en los cálculos.

Algunos ejemplos de beneficios en especie para los asalariados son:

- Comida, tales como comidas completas regulares
- Transporte seguro para los trabajadores hacia y desde su lugar de trabajo
- Apoyo con los costos de educación de los hijos
- Alojamiento
- Apoyo al cuidado de los niños
- Apoyo en cuidado de la salud, como apoyo en medicina general, además del sistema sistema de salud gratuita de un país

https://www.oecd.org/en/publications/handbook-on-due-diligence-for-enabling-living-incomes-and-living-wages-in-agriculture-garment-and-footwear-supply-chains_6ff52567-en.html

RAINFOREST ALLIANCE

rainforest-alliance.org